



NUM. 13526

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro. Corres-
pondientes en París: *M. A. Lucchesi*, 14, Rue Rougemont; *M. J. Jones*, 31, Fairbairn Mont-
martre.

Subdirección en Cartagena: VIUDA DE SORO Y COMPAÑIA. Caridad 4, principal.

La primera función de este Banco

Art. 2.º La moneda de níquel que se crea en virtud de esta ley, podrá entregarse por las cajas públicas y tendrá curso legal entre particulares hasta la cantidad de cinco pesetas, cual-